



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADEMICO**

**ACTA DE ACUERDOS
SESIÓN N° 02 ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020**

En Santiago a 10 de Junio de 2020, siendo las 09:30 horas se realiza la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Santiago de Chile presidida por el Rector, señor Juan Manuel Zolezzi Cid y actuando como ministro de fe el Secretario General, señor Gustavo Robles Labarca.

ASISTENCIA

AUTORIDADES UNIPERSONALES

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación
Decano Facultad de Ingeniería
Decana Facultad de Ciencias Médicas
Decana Facultad Química y Biología
Decano Facultad Tecnológica
Decano Facultad de Ciencia
Decano Facultad de Humanidades
Decano Facultad de Adm. y Economía
Decano Facultad de Derecho
Secretario General

Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid
Sr. Juan Carlos Retamal Abarzúa
Sr. Julio Romero Figueroa
Sr. Juan Espinoza Ramírez
Sra. Helia Molina Milman
Sra. Leonora Mendoza Espinola
Sr. Julio González Candia
Sr. Hernán Henríquez Miranda
Sr. Marcelo Mella Polanco
Sr. Jorge Friedman Rafael
Sr. Jaime Bustos Maldonado
Sr. Gustavo Robles Labarca

**CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DEL CUERPO DE
PROFESORES TITULARES**

Facultad de Química y Biología
Facultad Tecnológica
Facultad de Ciencia
Facultad de Ciencias Médicas
Facultad de Ingeniería
Escuela de Arquitectura

Sra. Gloria Cardenas Jirón
Sra. Gerda Tomic Stefanin
Sr. Luis Gaete Garreton
Sr. Humberto Guajardo Sainz
Sr. Luis Quezada Llanca
Sr. Rodrigo Vidal Rojas

CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LAS FACULTADES

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Facultad de Ingeniería | Sr. Patricio Navarro Donoso |
| Facultad Tecnológica | Sr. Pablo Trigo Jorquera |
| Facultad de Humanidades | Sr. Mauricio Olavarría Gambi |
| Facultad de Ciencias Médicas | Sr. Mauricio Osorio Ulloa |
| Facultad de Ciencia | Sr. Humberto Prado Castillo |
| Facultad de Química y Biología | Sr. Luis Constandil Cordova |
| Facultad de Adm. y Economía | Sr. Victor Salas Opazo |

ACADEMICA REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO Y ESCUELA DE ARQUITECTURA

Sra. Marcela Orellana Muerman

CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

Sr. Ramón Avila Honores

Sra. María Josefina Duran Paredes

CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Sr. Rodrigo Muñoz Soto

Sr. Noemi Quintana Duarte

Ausentes:

Srta. Fernanda Reyes Gutierrez

Sr. Luis González Pincheira.

Sr. Francisco Cabañas Cayulef

TABLA

4.- Reflexión sobre el proceso de modificación del Estatuto Orgánico en el marco de la Ley N° 21.094 sobre las Universidades del Estado y conforme a los reglamentos dictados al efecto.

Punto 4

Reflexión sobre el proceso de modificación del Estatuto Orgánico en el marco de la Ley N° 21.094 sobre las Universidades del Estado y conforme a los reglamentos dictados al efecto.

El señor Rector indica que el tema del nuevo Estatuto es preocupante porque se acortan los plazos y la Subsecretaría de Educación Superior no tiene ninguna disposición para aplazar las fechas, aunque eso podría ocurrir con una ley miscelánea en diciembre. Independiente de ello

la Universidad debe pensar que no existe un plazo adicional, por tanto, si al 05 de junio de 2021, cuando se cumplen los tres años estipulados por ley, la Universidad no ha presentado su propuesta, se aplicará el Estatuto tipo del Gobierno, en vez de aquel que se está creando al interior de la Universidad. Este se encuentra entrampado porque el Comité de Estatuto Orgánico no tiene participación de estudiantes debido a que los delegados que había, egresaron y con la crisis social y la pandemia no ha habido elecciones para contar con nuevos representantes. La pregunta es si hay alguna alternativa para salir de esta situación.

Los consejeros Salas y Tomic llaman a los estudiantes a buscar una opción para contar con sus delegados ante el CTEO y a respetar los plazos ya acordados para el plebiscito antes que el Ministerio imponga el Estatuto tipo.

El consejero Muñoz sostiene que los estudiantes hace un tiempo que han solicitado a las autoridades que los delegados dirigentes de la Feusach puedan participar del CTEO, sin embargo, el Consejo Académico exige una votación presencial y que hoy por la realidad sanitaria no puede efectuarse.

El consejero Olavarría se pregunta por qué si los estudiantes realizan votación para la paralización no podrían hacer lo mismo para la elección de representantes ante el CTEO y el consejero Mella pide que las responsabilidades queden claras, respecto del CTEO y de los estudiantes. Asegura que el Consejo Académico puede flexibilizar sus decisiones para permitir que los representantes estudiantiles integren la mesa del CTEO y terminar su trabajo y avanzar en la generación de las bases de un nuevo Estatuto para la Usach.

El señor Rector afirma que es cierto el planteamiento formulado por los estudiantes de enviar dirigentes como representantes del segmento y por tanto está de acuerdo en liberar pasos para que los estudiantes puedan, por sus propios medios, elegir a sus representantes.

La consejera Quintana asegura que es difícil que los dirigentes de la Mesa Interina asuman dichos cargos porque tienen suficiente responsabilidad y trabajo, pero sigue vigente la oferta realizada en el mes de Noviembre 2019 de contar con los tres representantes que se aprobaron en el Ampliado Estudiantil y que esperan instrucciones para asumir.

El señor Rector llama a los consejeros a votar en cuanto a liberalizar el mecanismo de elección de representantes estudiantiles ante el CTEO que se encuentran vacantes.

| | |
|--------------|----------|
| A favor | 24 votos |
| Abstenciones | 5 |

ACUERDO N° 11/2020

Con 24 votos a favor y 5 abstenciones, el Consejo Académico, aprueba liberalizar el mecanismo de elección para elegir a los representantes estudiantiles ante el CTEO que se encuentran vacantes

Punto 5

Evaluación y Calificación del Desempeño Académico.

El señor Rector explica que se encuentran vigentes las normas reglamentarias sobre Evaluación y Calificación del Desempeño Académico, pero que éstas no se han implementado o se ha hecho escasamente y no en todas las instancias que corresponde. Frente

a la acreditación, la visita de pares y la autoevaluación, se observa con detalle si la Universidad tiene la capacidad de autorregulación, en particular en aquellas materias tales como la evaluación y calificación del desempeño académico. Ha habido una comisión que entregó resultados, se introdujeron modificaciones y hace dos años que hay aspectos fundamentales que no funcionan. Destaca que este proceso tiene que funcionar y aun cuando se ha avanzado por parte de la Vicerrectoría Académica, como Universidad aún se está al debe, al menos en los años 2018 y 2019, porque no se aplica en todas las facultades, Hay una serie de beneficios para los académicos, pero los convenios de desempeño no se cumplen y ahora la Universidad se va a presentar a un proceso de Autoevaluación, a la visita de pares externos y a un informe de la CNA que va a observar cómo se gestiona el cuerpo académico y si bien hay un procedimiento y manuales, los convenios de desempeño no están firmados.

Por tanto, si la Universidad busca una acreditación por 7 años, que es una responsabilidad de todos, la existencia de convenios de desempeño no firmados complica el resultado. Esto no es solo responsabilidad de los Decanos o Directores, ellos son los encargados de empujar el carro, la responsabilidad es de cada cual y una debilidad que tiene la Universidad frente a la CNA.

El señor Rector motiva al Consejo Académico para aprobar una iniciativa en el sentido de que los académicos se sientan convocados a suscribir los convenios de desempeño y transparentar el trabajo académico.

El Prorector complementa la información y hace referencia al Informe de la CNA de 2008, que evidencia una incipiente relación entre el proceso de evaluación y calificación del desempeño académico; luego en 2014 la CNA hace observaciones emanadas del proceso anterior, donde llama a fortalecer las capacidades del gobierno intermedio, es decir, integración del sistema administrativo y curricular y consolidar el sistema de calificación académica. La pregunta va a salir por tercera vez y ya no se puede decir que es un proceso incipiente si desde 2018 piden que trabajemos en la evaluación y calificación del desempeño académico. Insta a contar no sólo con un mecanismo, sino que probar que éste funciona y si hay una evaluación académica solicitarán los portafolios, instando a que al 10 de Junio 2020 opere la obligatoriedad para que todos los académicos de la Universidad tengan su evaluación realizada.

El Vicerrector Académico, argumenta que cuando se realizó la última modificación al Reglamento de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico, la Vicerrectoría, a través de la Comisión Superior, que fiscaliza el proceso y recibe las apelaciones, ha oficiado a los Decanos solicitando información sobre los procesos 2018 y 2019 y se han informado los cambios de jerarquía o paso a planta y ahora falta consolidar el informe centralizado. El señor Rector agrega que el Vicerrector ha sido muy gentil y no ha mencionado todos los comunicados enviados a algunas unidades que no han respondido a este requerimiento, a pesar de la urgencia que hay en ello.

El consejero Henríquez observa que la Universidad no mejora nada con este proceso y no tiene impacto académico. Recuerda que el año 88 no habría existido jerarquización académica si no hubiera habido una comisión que dirigió el profesor Eligius Vancek y por ello sugiere crear una Comisión Superior que establezca normas generales, fije una obligatoriedad y fecha anual para entregar las carpetas y cada director provea las evaluaciones anuales a la autoridad.

El consejero González señala que, de acuerdo a la conversación con el Vicerrector Académico respecto de los informes de la Facultad Tecnológica, no hay problema en firmar los convenios, pero los académicos han estado dedicados a la docencia online que requiere de mucha energía y talento y llama a buscar un mecanismo abreviado para terminar el proceso.

Los consejeros Olavarría, Quezada y Mella aportan sugerencias. El primero indica que, dada la contingencia, deberían aplicarse ahora los convenios de desempeño y luego revisar los problemas de calificación y jerarquización académica y establecer comisiones superiores para no cargar esa responsabilidad política a los decanos y directores. Los consejeros Quezada y Mella consideran que no es posible un silencio administrativo ante la CNA y un escenario es que el convenio de desempeño se mantenga, con formalidades amplias porque hay evaluaciones muy distintas dependiendo de cada facultad, antes de que haya una conversación cara a cara de la VRA con las unidades.

La consejera Tomic asegura que la implementación del Reglamento de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico no fue suficientemente discutida para cumplir con la CNA; luego la CNA no toma en cuenta las fortalezas de la Usach sino que aplica los moldes de la Universidad de Chile y/ Universidad Católica y por ello se está en un sistema que no representa a la Usach; mientras en la Universidad de Chile tienen una calificación para la labor docente y de investigación, acá se cumple con ambas y ciertamente hay un estrés en cumplir con la investigación y cree que debe discutirse ampliamente.

El señor Rector declara que va a trabajar el tema en detalle con la Vicerrectoría Académica para recopilar la mayor cantidad de convenios y de evaluaciones, con el fin de contar con la mejor información; pedir que se actualicen los convenios 2020 y seguirá aplicando la norma y sus beneficios a los académicos.

Se cierra la sesión a las 13,00 horas.